



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS**

Indice en la página número 37

**TOMO CLX
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 35
JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 1997**





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, octubre 13 de 1997.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER MANZO TAYLOR

P r e s e n t e.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

Con fundamento en la facultad que le otorga al Ejecutivo la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, se extiende a favor del C. Ilcenciado FRANCISCO JAVIER MANZO TAYLOR la Patente de Aspirante de Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento, y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.-
MANLIO FABIO BELTRONES R.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-
ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-**

Hermosillo, Sonora, a los 13 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Vistas las constancias y actuaciones del presente expediente administrativo, a efecto de resolver sobre la solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a las carreras de Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas que impartirá la "Universidad del Noroeste A.C.", y

RESULTANDOS

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo de la fracción segunda del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora ; 32, 34 y 35 de la Ley Federal de Educación ; 20, fracciones IX y X, 22, 35 y 36 de la Ley de Educación Pública del Estado de Sonora, vigentes en esas fechas, el Ejecutivo Estatal por Acuerdo del 27 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 22 de marzo de ese mismo año, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios impartidos en la Universidad del Noroeste.



SEGUNDO.- El C. Lic. Horacio Soria Salazar en su carácter de Rector de la Universidad del Noroeste solicitó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para las carreras de Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas, Plan 1997, acompañando para el efecto los Planes y Programas de Estudio correspondientes.

TERCERO.- La Secretaría de Educación y Cultura efectuó las investigaciones pertinentes, con el objeto de verificar los datos e informes proporcionados por la Institución solicitante, así como la existencia y estado de las instalaciones que le permitan el logro de sus objetivos, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por la fracción sexta del Artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 94-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, es obligación del Gobierno de la Entidad, fomentar y difundir la enseñanza universitaria.

Que en base a tales postulados constitucionales, los Artículos 14, fracción IV; 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación; 19, fracción VI; 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, especifican la facultad del poder Ejecutivo del Estado para, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgar, negar o revocar Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios impartidos por particulares y la forma en que se dará su participación en la prestación del servicio educativo.

Que el Artículo 55 de la Ley General de Educación y 45 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, prevén los requisitos que deben satisfacer los particulares para que les sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial, por parte del Gobierno del Estado, a los estudios por ellos impartidos.

Que de las diversas documentales exhibidas por la "Universidad del Noroeste A.C.", así como de las investigaciones efectuadas por la Secretaría de Educación y Cultura, se desprende que dicha Institución reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por los numerales invocados en el párrafo que antecede, para que el Gobierno del Estado pueda otorgar Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios de educación superior que imparta.

Que la Institución en referencia, se compromete a que sus actividades se ajustarán a lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley General de Educación, así como a lo establecido por el Artículo 47 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, en relación con los principios contenidos en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

PRIMERO.- Se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a las carreras de

Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas, Plan 1997, que imparta la "Universidad del Noroeste A.C.", quedando facultada la institución para expedir los certificados de estudios y otorgar los títulos correspondientes.

SEGUNDO.- Cualquier modificación al Plan y Programas de Estudios del programa autorizado deberá obtener previamente la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura.

TERCERO.- La "Universidad del Noroeste A.C." , tendrá libertad para organizar la estructura orgánica y funcional que administre y opere el programa de estudios que ofrecerá, observando en todo caso lo que prevean las disposiciones legales sobre la materia.

CUARTO.- La "Universidad del Noroeste A.C." pondrá a disposición de la Secretaría de Educación y Cultura, becas por una cantidad no inferior al diez por ciento de su matrícula, sujetándose en todo caso a lo que dispone la Ley de Hacienda del Estado de Sonora

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura ejercerá en todo tiempo, la supervisión técnica y académica del programa con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del Gobierno del Estado, que imparta la "Universidad del Noroeste A.C.", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo estipulado en las Leyes sobre la materia y lo señalado en esta Resolución.

SEXTO.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y notifíquese el contenido de la misma a la "Universidad del Noroeste A.C.", por conducto de su representación legal.

Así lo resolvió y firma el C. Secretario de Educación y Cultura, Lic. Jorge Arturo Romero Laffont, con la asistencia del C. Subsecretario de Coordinación y Política Educativa Ing. Octavio Corral Torres.

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.- SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA.- LIC. JORGE ARTURO ROMERO LAFFONT.- RUBRICA.- ING. OCTAVIO CORRAL TORRES.- RUBRICA.-

Hermosillo, Sonora, a los 13 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete

Vistas las constancias y actuaciones del presente expediente administrativo, a efecto de resolver sobre la solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al programa de Maestría en Administración de Negocios que impartirá la "Universidad del Noroeste A.C.", y

RESULTANDOS

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo de la fracción segunda del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora ; 32, 34 y 35 de la Ley Federal de Educación ; 20, fracciones IX y X, 22, 35 y 36 de la Ley de Educación Pública del Estado de Sonora, vigentes en esas fechas, el Ejecutivo Estatal por Acuerdo del 27 de

febrero de mil novecientos ochenta y cinco, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 22 de marzo de ese mismo año, otorgó Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios impartidos en la "Universidad del Noroeste, A.C."

SEGUNDO.- El C. Lic. Horacio Soria Salazar en su carácter de Rector de la "Universidad del Noroeste, A.C." solicitó Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para el programa de Maestría en Administración de Negocios, acompañando para el efecto el Plan y Programas de Estudio correspondientes.

TERCERO.- La Secretaría de Educación y Cultura efectuó las investigaciones pertinentes, con el objeto de verificar los datos e informes proporcionados por la Institución solicitante, así como la existencia y estado de las instalaciones que le permitan el logro de sus objetivos, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por la fracción sexta del Artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 94-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, es obligación del Gobierno de la Entidad, fomentar y difundir la enseñanza universitaria.

Que en base a tales postulados constitucionales, los Artículos 14, fracción IV; 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación; 19 fracción VI; 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, especifican la facultad del poder Ejecutivo del Estado para, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, otorgar, negar o revocar Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios impartidos por particulares y la forma en que se dará su participación en la prestación del servicio educativo.

Que el Artículo 55 de la Ley General de Educación y 45 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, prevén los requisitos que deben satisfacer los particulares para que les sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial, por parte del Gobierno del Estado, a los estudios por ellos impartidos.

Que de las diversas documentales exhibidas por la "Universidad del Noroeste A.C.", así como de las investigaciones efectuadas por la Secretaría de Educación y Cultura, se desprende que dicha Institución reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por los numerales invocados en el párrafo que antecede, para que el Gobierno del Estado pueda otorgar Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios de educación superior que imparta.

Que la Institución en referencia, se compromete a que sus actividades se ajustarán a lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley General de Educación, así como a lo establecido por el Artículo 47 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, en relación con los principios contenidos en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

PRIMERO.- Se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al programa de Maestría en Administración de Negocios. Plan 1997, que imparta la "Universidad del Noroeste A.C.", quedando facultada la institución para expedir el certificado de estudios y otorgar el título de grado correspondientes.

SEGUNDO.- Cualquier modificación al Plan y Programas de Estudios del programa autorizado deberá obtener previamente la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura.

TERCERO.- La "Universidad del Noroeste A.C." , tendrá libertad para organizar la estructura orgánica y funcional que administre y opere el programa de estudios que ofrecerá, observando en todo caso lo que prevean las disposiciones legales sobre la materia.

CUARTO.- La "Universidad del Noroeste A.C." pondrá a disposición de la Secretaría de Educación y Cultura, becas por una cantidad no inferior al diez por ciento de su matrícula, sujetándose en todo caso a lo que dispone la Ley de Hacienda del Estado de Sonora

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura ejercerá en todo tiempo, la supervisión técnica y académica del programa con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del Gobierno del Estado, que imparta la "Universidad del Noroeste A.C.", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo estipulado en las Leyes sobre la materia y lo señalado en esta Resolución.

SEXTO.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y notifíquese el contenido de la misma a la "Universidad del Noroeste A.C.", por conducto de su representación legal.

Así lo resolvió y firma el C. Secretario de Educación y Cultura, Lic. Jorge Arturo Romero Laffont, con la asistencia del C. Subsecretario de Coordinación y Política Educativa Ing. Octavio Corral Torres.

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.- SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA.- LIC. JORGE ARTURO ROMERO LAFFONT.- RUBRICA.- ING. OCTAVIO CORRAL TORRES.- RUBRICA.-

.....

**CONVENIO AUTORIZACIÓN NUMERO DU-121097-01 DEL
FRACCIONAMIENTO "SANTA FE" DE CD. OBREGON, SONORA, MUNICIPIO
DE CAJEME, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PRESIDENTE
MUNICIPAL C. LIC. JAVIER LAMARQUE CANO; EL SECRETARIO DE EL H.
AYUNTAMIENTO DE CAJEME, PROFR. ASCENSIÓN LÓPEZ DURÁN; EL
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO C. CARLOS GARCÍA GÁMEZ, Y
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA ARQ. RAMÓN E.
MÉNDEZ SÁINZ; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL H.
AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE EL C. ING RAMIRO GUZMAN
RAMIREZ, EN REPRESENTACION DE INMOBILIARIA NAINARI, S.A. DE C.V.**



A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- EN BENEFICIO DE LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO SE HARÁN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS, A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME SE LE DENOMINARÁ "LA DIRECCION"; AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "OOMAPASC"

SEGUNDA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONTRATO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA LEY".

TERCERA.- " LA FRACCIONADORA" MANIFIESTA QUE LA EMPRESA INMOBILIARIA NAINARI, S.A. DE C.V., ES UNA EMPRESA LEGALMENTE ESTABLECIDA CONFORME ACTA CONSTITUTIVA No. 11,794 DEL VOLUMEN 408 A CARGO DEL NOTARIO No. 64 LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON. LA CUAL FUE TIRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 1988, CON PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y PERMISO DE LA LEY GENERAL DE SOC. MERCANTILES Y QUE EL OBJETO DE DICHA SOCIEDAD ES EDIFICAR, CONSTRUIR, FABRICAR Y DISEÑAR CASAS, EDIFICIOS, NAVES INDUSTRIALES, FRACCIONAMIENTOS, VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, GRANJAS, MULTIFAMILIARES, CONDOMINIOS, PROPIEDAD VERTICAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE OBRA CIVIL. ASI COMO TAMBIEN LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, PERMUTA, DONACION, FIDEICOMISO, COMODATO, APORTACION, ADMINISTRACION, COMISION Y EN GENERAL ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS, RELACIONADOS CON FIDEICOMISO, COMODATO, APORTACION, ADMINISTRACION, COMISION Y EN GENERAL ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS, RELACIONADOS CON INMUEBLES URBANOS, SEMI URBANOS, CASAS, EDIFICIOS, CONJUNTOS HABITACIONALES, FRACCIONAMIENTOS, ALMACENES O BODEGAS,

CUARTA.- EL ING. RAMIRO GUZMAN RAMIREZ MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA CON CAPACIDAD LEGAL PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, EN REPRESENTACIÓN DE INMOBILIARIA NAINARI S.A. DE C.V., LO ANTERIOR LO ACREDITA CON COPIA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 11,230 VOLUMEN 240 PASADA EN CIUDAD OBREGON, SONORA, ANTE LA FE DEL LIC. HORACIO OLEA ENCINAS NOTARIO PÚBLICO No. 31, CON FECHA DEL 23 DE JULIO DE 1992.

QUINTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE ADQUIRIERON UN PREDIO DE TERRENO

RUSTICO CON SUPERFICIE DE POLIGONAL TOTAL DE 15,003.21 m² CORRESPONDIENTE A LA FRACCION SURESTE DE LA PARCELA 31 Z-1 P 1/8 DENTRO DE LOS LINDEROS DEL EJIDO TEPEYAC, AL NORTE DE ESTA CIUDAD. COLINDANDO AL NORTE EN 177.70 m. CON FRACCION RESTANTE DE LA MISMA PARCELA 31; AL SUR EN 177.70 m. CON PARCELA No. 40; AL ESTE EN 84.43 m. CON EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL, CALLE LAGO SUPERIOR DE POR MEDIO Y AL OESTE EN 84.43 m. CON PARCELA No. 30. Y PARA ESTE EFECTO PRESENTA LA ESCRITURA No. 12,955 VOLUMEN 295 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HORACIO OLEA ENCINAS NOTARIO PUBLICO No. 31 CON RESIDENCIA EN CD. OBREGÓN E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL No. 100220 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO VOLUMEN 91 DE FECHA 12 DE MAYO DE 1995

SEXTA.- EL TERRENO REFERIDO EN LA DECLARACION QUINTA, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGÚN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN FOLIO 16294 EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE CON FECHA 08 DE MAYO DE 1996, Y QUE AL EFECTO SE ANEXAN LA ESCRITURA PUBLICA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN MENCIONADOS, PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.

SEPTIMA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIÓ POR ESCRITO A "LA DIRECCION" SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN TERRENO LOCALIZADO AL NORTE DE LA CIUDAD, A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTÈSTACION EXPRESADA MEDIANTE OFICIO NUMERO DU-131095-01, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1995 CONCEDIÉNDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA VIVIENDA TIPO MEDIO PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO URBANISTICO PARA EL FRACCIONAMIENTO "SANTA FE".

OCTAVA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE PROCEDIO A SOLICITAR A "OOMAPASC" LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, MISMA QUE FUE CONCEDIDA MEDIANTE OFICIO DG-OOM-166/96, CON FECHA 25 DE ABRIL DE 1996.

NOVENA.- ASÍ MISMO CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA, FACTIBILIDAD QUE LE FUE OTORGADA MEDIANTE EL OFICIO No. 44-M-251-96 CON FECHA 06 DE JUNIO DE 1996.

DECIMA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION QUINTA; Y NO HABIENDO NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, SE PUSIERON DE ACUERDO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES

= CLAUSULAS =

I.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN QUINTA, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA.

II.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ÉSTE CONVENIO SERÁ TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA TIPO MEDIO E INTERES SOCIAL, DENOMINADO FRACCIONAMIENTO "SANTA FE" Y EL USO DE SUS LOTES SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESIDENCIAL SALVO LOS LOTES COLINDANTES CON LA CALLE LAGO SUPERIOR, LOS CUALES SERAN COMPATIBLES CON EL USO COMERCIAL. APROBADO POR "EL H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA :

1. COPIA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS QUE AMPARAN LA PROPIEDAD
2. COPIA CERTIF. DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA
3. COPIA CERTIF. DEL PODER QUE ACREDITA AL REPRESENTANTE LEGAL
4. LICENCIA DE USO DE SUELO
5. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN
6. PLANO DE LOCALIZACION
7. PLANO DE POLIGONAL Y CURVAS DE NIVEL
8. PLANO DEL PROYECTO DE VIALIDAD
9. PLANO MANZANERO
10. PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE
11. PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO
12. PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE ELECTRIF. Y ALUMBRADO PUBLICO
13. PLANO Y MEMORIA DEL PROY. DE RASANTES Y ESCURRIMIENTOS PLUVIALES
14. AVALUO COMERCIAL DEL TERRENO
15. PRESUPUESTO PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION
16. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
17. DISEÑO DE PAVIMENTOS

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

III.- DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY 101 PARA EL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL PLANO DE LOTIFICACION DE ESTE CONVENIO

CONSISTIRÁ EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA DECLARACION QUINTA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERÁN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTÁNDOSE A CONTINUACIÓN LOS DATOS NUMERICOS DE: MANZANAS, AREAS VENDIBLES, AREA DE DONACION ASÍ COMO NUMERO TOTAL DE LOTES Y CUADRO GENERAL DEL USO DEL SUELO.

MANZ. No.	LOTE No.	MEDIDAS (mts.)	FORMA	CANT. DE LOTES	SUP. c/u (m ²)	USO
1	1	10.00 x 22.00	Rectangular	1	220.00	COM /HABIT
1	2 y 13	10.00 x 22.00	Rectangular	2	220.00	HABITACION
1	3 y 14	9.00 x 22.00	Rectangular	2	198.00	HABITACION
1	4 al 12	8.65 x 22.00	Rectangular	9	190.30	HABITACION
1	15	12.00 x 22.00	Rectangular	1	264.00	HABITACION
1	16	8.35*22.00*26.35*28.425	Irregular	1	381.70	HABITACION
1	17	8.465*18.00*30.465*28.425	Irregular	1	350.37	HABITACION
1	18 y 20	9.15 x 18.00	Rectangular	2	164.70	HABITACION
1	19	9.20 x 18.00	Rectangular	1	165.60	HABITACION
1	21	8.465*18.00*24.65*25.456	Irregular	1	314.37	HABITACION
1	22	8.35*18.00*26.35*25.456	Irregular	1	312.30	HABITACION
1	23,24,26, 37	9.00 x 18.00	Rectangular	4	162.00	HABITACION
1	25 al 35	8.35 x 18.00	Rectangular	11	150.30	HABITACION
1	38	10.00 x 18.00	Rectangular	1	180.00	COM / HABIT
2	1	11.30 x 22.43	Rectangular	1	253.46	HABITACION
2	1-A AREA DONACION	10.70 x 22.43	Rectangular	1	240.00	AREA VERDE
2	2 al 7	10.00 x 22.43	Rectangular	6	224.30	HABITACION
2	8	14.00 x 22.43	Rectangular	1	314.02	HABITACION
2	8-A AREA DONACION	22.43 x 49.20	Semirregular	1	874.00	EQUIP URB Y A VERDE

Total Lotes Vendibles = 46 Total Lotes A. Donación=02

DISTRIBUCION DE USOS DEL SUELO

AREA	CANTIDAD (m ²)	% DEL GLOBAL
- AREA VENDIBLE	9,281.013	61.86 %
- AREA DE DONACION	113.999	07.43 %
- AREA DE VIALIDADES	4,608.198	30.71 %
TOTAL POLIGONAL	15,003.21	100.00 %

NOTA : UN 12.003 % DEL AREA DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE ES AREA DE DONACION.

IV.- " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO".

OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURÍDICAS EN VIGOR.

V.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 102, 106 FRACCIÓN I Y ART. 141 FRACCIÓN II DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, " **LA FRACCIONADORA** " SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERÍAS PARA APERTURAS DE CALLES, INTRODUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE ATARGEAS Y DESCARGAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, QUEDAN TAMBIEN INCLUIDOS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LAS ETAPAS ANTERIORMENTE APROBADAS Y CONSTRUIDAS EN ESTA AREA.

VI.- " **LA FRACCIONADORA** " SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA V EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 MESES, CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

VII.- " **LA FRACCIONADORA** ", SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME, HASTA EL 50% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS AL CONCLUIR EL PLAZO AL QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR. EL IMPORTE LIQUIDO DE ESTA PENA CONVENCIONAL SERÁ DETERMINADO POR "LA SECRETARÍA", MEDIANTE INSPECCIÓN TECNICA, RINDIENDO EL DICTAMEN RESPECTIVO, OPINIÓN QUE PODRÁ SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES.

VIII.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 155 DE "LA LEY" , SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE PARA QUE "**LA FRACCIONADORA**" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LOTES DEBERÁ RECABAR LA AUTORIZACIÓN DE "**EL H. AYUNTAMIENTO**" QUIEN SOLO PODRÁ OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A LAS QUE SE REFIERE LAS CLAUSULA V DE ESTE CONVENIO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS O ACREDITE "**LA FRACCIONADORA**" HABER DEPOSITADO A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA FALTANTE DE LA ETAPA QUE REQUIERA, IMPORTE QUE SERÁ CUANTIFICADO POR "**LA DIRECCION**", MAS UN 50% DEL MISMO QUE SERÁ PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA FALTANTE Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A LA QUE SE REFIERE LA CLAUSULA VII . PREVIÉNDOSE EN EL TEXTO DE LA POLIZA LA EXPRESIÓN TEXTUAL DE QUE EL TÉRMINO DE LA GARANTÍA CONCLUIRÁ HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

IX.- **"LA FRACCIONADORA"** SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE HALLAN QUEDADO CONCLUIDAS, OBLIGACIÓN A SU CUENTA Y CARGO, QUE SUBSISTIRAN HASTA QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCIÓN POR PARTE DE **"EL H. AYUNTAMIENTO"**.

X.- CUANDO **"LA FRACCIONADORA"** HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS POR ESTE CONTRATO DEBERÁ DE DAR AVISO DE TERMINACIÓN MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRÁ A LAS OFICINAS DE **"LA DIRECCION"** AL QUE DEBERÁ ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :

A).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN Y TERMINACIÓN EXPEDIDA CON **"OOMAPASC"** POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN Y TERMINACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN.

C).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN EXPEDIDA POR **"LA DIRECCION"** POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO.

XI.- CUANDO **"LA FRACCIONADORA"** HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS, DEBIENDO ACREDITAR PREVIAMENTE QUE HAN SIDO ENAJENADOS CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES VENDIDOS.

XII.- SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE CUANDO **"LA FRACCIONADORA"** HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS IX Y X, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** EXPEDIRÁ POR CONDUCTO DE **"LA DIRECCION"** EL ACTA DE RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, PARA ESTE EFECTO **"LA DIRECCION"** DEBERÁ EFECTUAR UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS, A LA QUE DEBERÁ CITAR PREVIAMENTE A **"LA FRACCIONADORA"** A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA

XIII.- **"LA FRACCIONADORA"** REALIZARÁ EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE, Y DRENAJE SANITARIO QUE LE FUERON FIJADOS POR **OOMAPASC** POR LA CANTIDAD DE \$29,637 24 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.) CON FECHA 25 DE ABRIL DE 1996, MEDIANTE OFICIO No. DG-00M-166/96.

XIV.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS

PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$ 15,827.65 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 65/100 M.N.) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACIÓN, SUBDIVISION DEL PREDIO EN LOTES, AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE LIQUIDACIÓN :

CUADRO DE LIQUIDACION

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
SUBDIVISION DEL PREDIO EN LOTES	46	LOTE	75.00	3,450.00
REVISION DE DOCUMENTACION	424,240.35	PPTO	0.00025	106.06
AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO	424,240.35	PPTO	0.00025	106.06
SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	3.00	MES	3.000	9,000.00
			SUB TOTAL	12,662.12
10% FOMENTO AL DEPORTE				1,266.21
15% SOST. UNISON				1,899.30
			TOTAL DE LIQUIDACION	15,827.65

XV.- "LA FRACCIONADORA" CEDE A "EL H. AYUNTAMIENTO", LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS JUNTO CON EL MOBILIARIO URBANO CON QUE VAYA DOTADO, LAS PARTES DE URBANIZACIÓN DEBERAN CONSERVARSE ACORDE AL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, QUE SOLO PODRÁN MODIFICARSE POR "EL H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

XVI.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 99, 102 Y 106 FRACCION IV DE "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" CEDE GRATUITAMENTE AL "EL H. AYUNTAMIENTO" EL LOTE 1-A DE LA MANZANA No 02 CON SUPERFICIE DE 240.00 M² Y EL LOTE 8-A DE LA MISMA MANZANA 02 CON SUPERFICIE DE 873.998 M². LO QUE SUMA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,113.999 M² PARA AREA DE DONACION QUE REPRESENTA 12.003% DEL AREA VENDIBLE

XVII.- SE CONVIENE QUE "EL H. AYUNTAMIENTO" TENDRÁ EN TODO TIEMPO FACULTAD DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN EN CUMPLIMIENTO

DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACIÓN, PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES INCLUSO DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS

XVIII.- " LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "LA DIRECCION" CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

XIX.- EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 137, 138 Y 139 DE "LA LEY", " LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO Y A INSCRIBIRLA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA XIII DEL PRESENTE CONVENIO.

XX.- SI " LA FRACCIONADORA" NO TERMINA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN EL PLAZO DE 12 MESES PREVISTO EN LA CLAUSULA VI SE LE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO LA GARANTIA PACTADA CONFORME A LA CLAUSULA VII Y SU IMPORTE SE DESTINARÁ AL PAGO DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS FALTANTES Y DE LA PENA PACTADA, RESERVÁNDOSE "EL H. AYUNTAMIENTO" LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 159 DE "LA LEY".

XXI.- EN CASO DE QUE " LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE "LA LEY", "EL H. AYUNTAMIENTO" PODRÁ DECLARAR LA RESCICIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA

XXII.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISIÓN DECLARADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, "EL H. AYUNTAMIENTO" Y " LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA QUIEN CON PLENITUD EN JURISDICCIÓN PODRÁ RESOLVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE "LA LEY".

UNA VEZ LEIDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES, EN CD. OBREGON, SONORA, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997.- **POR EL AYUNTAMIENTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JAVIER LAMARQUE CANO.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.- C. CARLOS GARCIA GAMEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- PROFR.**

ASENCION LOPEZ DURAN.- RUBRICA.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.-
ARQ. RAMON MENDEZ SAINZ.- RUBRICA.- POR "LA FRACCIONADORA".-
REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA NAINARI, S.A. DE C.V.- ING. RAMIRO
GUZMAN RAMIREZ.- RUBRICA.-



SECRETARIA DE ACUERDOS
DISTRITO 35
CEL. 0677 301 3001

E D I C T O

AL SEÑOR ANTONIO VALENZUELA Y A QUIENES MANTENGAN EXPECTATIVA DE DERECHO PARA SUCEDER A JESUS GUTIERREZ, EN SUS DERECHOS AGRARIOS EN EL POBLADO DE "HUATABAMPO", MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.

En cumplimiento al proveído de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente agrario número 807/97 y con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se les emplaza por medio de edictos, para que ocurran a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Treinta y Cinco, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro de esta ciudad, a deducir sus derechos en la audiencia que tendrá lugar A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, y presentar sus pruebas, apercibidos que de no comparecer se podrá tener por ciertas las afirmaciones de la parte actora y deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, pues de lo contrario se les practicarán en los estrados de este tribunal, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria.

PUBLICACION QUE SE HACE POR DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS.

Ciudad Obregón, Sonora, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO TREINTA Y CINCO.- LIC. SALVADOR PEREZ GONZALEZ.- RUBRICA.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 33/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN PEREZ MARQUEZ EN CONTRA DE JOSE LORENZO GRIJALVA VALDEZ Y ANA ROSELA FONTES HOPKINS. SE FIJARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: 1.- TERRENO Y CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 8 MANZANA 213, ZONA 01 DEL PLANO DE CORETT DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 671.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: NORESTE, 30.50 METROS CALLE AVIACION; SUROESTE, 32.80 METROS LOTE NUMERO 9; SURESTE, 21.00 METROS CALLE ELISA SALGADO; Y NOROESTE, 21.00 METROS LOTE NUMERO 7. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$577,246.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL). VALOR FIJADO POR PERITOS.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.- RUBRICA.-
A1224 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1560/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. OMAR FRANCISCO MONTROYA SANTAMARIA EN CONTRA DE ASSURGAM, S.A. DE C.V., C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997, A LAS 12:00 HORAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 2385.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 89.92 METROS CON PROPIEDAD DE RODRIGO FIERRO; AL SUR, 90.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIO ANTONIO ALVAREZ; AL ESTE, EN 26.65 METROS CON PROPIEDAD DE RODRIGO DE LA SERNA; Y AL OESTE, EN 26.34 METROS CON LA CALLE INTERNA DEL PREDIO. MISMO BIEN QUE APARECE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 200581 DE LA SECCION PRIMERA VOLUMEN 344 DE FECHA 26 DE MAYO DE 1994. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$155,925.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL

NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1225 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1109/96, CLAUDIO ELMER SUAREZ FONTES CONTRA LEOPOLDO CORRALES VASQUEZ. C. JUEZ ORDENO CONVOCAR POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO CAMBIO, TRES VECES DENTRO DE 9 DIAS, SEÑALANDO 10:00 HORAS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1997 TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LEOPOLDO CORRALES VASQUEZ: LOTE NUMERO 16 MANZANA VIII COLONIA POPULAR PROGRESISTA MARTIRES DE CANANEA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 160 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 34575 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 107 FECHA 11 DE JULIO 1991, COLINDANDO: AL NORTE OCHO METROS CON CALLE JOAQUIN HERRERA; AL SUR, OCHO METROS CON LOTE TRES; AL ESTE, VEINTE METROS CON LOTE QUINCE; AL OESTE, VEINTE METROS CON LOTE UNO. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA DE: \$143,200.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1226 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3910/93, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO GBM EN CONTRA DE AUTOGENA INDUSTRIAL DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., RAUL CHAVEZ CORDOVA Y MARIA JESUS DOMINGUEZ MARQUEZ DE CHAVEZ. FIJANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997 TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1 MANZANA 126 SUPERFICIE DE 685.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 44.00



Nº 35

METROS CON PERIFERICO SUR; AL SURESTE, EN 38.30 METROS CON LOTE 2; AL SUROESTE, EN 25.35 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL NOROESTE, EN 9.50 METROS CON CALLE DOCEAVA. INMUEBLE PROPIEDAD DEL RAUL CHAVEZ CORDOVA, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 27693, VOLUMEN 91 DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$371,200.00 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A1227 35 36 37

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1862/93, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA FERTILIZANTES E INSUMOS AGROPECUARIOS DE SONORA, S.A. DE C.V., JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA, INGENIERO FRANCISCO JAVIER URREA RUIZ, MARIA DE JESUS QUEZADA DE URREA, MARIA LUCINDA BELTRAN DE VALDEZ, INGENIERO TIRSO CERVANTES ESPINOZA, IRMA SUSANA ROMERO DE CERVANTES, INGENIERO NOE DOMINGUEZ PERALTA, LOURDES AGUILAR DE DOMINGUEZ, DOCTOR OSCAR ANTONIO ULLOA RUIZ Y MARIA DE LOS ANGELES GIRON DE ULLOA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- FRACCION SUR LOTE 14 MANZANA 29 CUARTEL PLANO ORIENTE (HOY BENITO JUAREZ) ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 680.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 50.00 METROS FRACCION LOTE 14; AL SUR, 50.00 METROS LOTE 15; AL ESTE, 13.60 METROS LOTE 6; AL OESTE, 13.60 METROS CALLE JUAREZ. VALOR AVALUO: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- LOTE 23 MANZANA 02, URBANIZABLE 65 CUARTEL CALLE 300 ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS LOTE 9; AL SUR, 9.00 METROS CALLE 300; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 22; AL OESTE, 20.00 METROS LOTE 24. VALOR AVALUO: \$61,587.50 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- FRACCION SUR LOTE 50 MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA ESTA CIUDAD

Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 158.92 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN DOS PLANOS DE 9.75 METROS Y 9.75 METROS CON FRACCION LOTE 50; AL SUR, 19.50 METROS CALLE IGNACIO ALTAMIRANO; AL ESTE, 7.70 METROS MISMO LOTE 50 Y 4.30 METROS CALLE COAHUILA; AL OESTE 12.00 METROS LOTE 48. VALOR AVALUO: \$57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 4.- LOTE 17 MANZANA 54 URBANIZABLE 7 AMPLIACION ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS LOTE 12; AL SUR, 10.00 METROS JESUS GARCIA; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 16; AL OESTE, 20.00 METROS LOTE 31, CALLEJON DE POR MEDIO. VALOR AVALUO: \$126,704.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 5.- FRACCION LOTE 24 MANZANA 27 URBANIZABLE 6 ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 205.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO ESQUINA SURESTE LOTE 24 CON RUMBO NORTE SE MIDEN 24.50 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 1; CON RUMBO NORTE SE MIDEN 20.50 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; CON RUMBO PONIENTE SE MIDEN 10.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; CON RUMBO SUR SE MIDEN 20.50 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; Y CON RUMBO ORIENTE SE MIDEN 10.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; Y CON RUMBO ORIENTE SE MIDEN 10.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 1, ASI CERRAR EL POLIGONO QUE NOS OCUPA. VALOR AVALUO: \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 6.- FRACCION ESTE LOTE 5 Y FRACCION NOROESTE LOTE 6 MANZANA 32 URBANIZABLE 4 ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CALLE MORELOS; AL SUR, 8.00 METROS PORCION LOTE 6; AL ESTE, 30.00 METROS LOTE 1 Y PORCION LOTE 2; AL OESTE, 30.00 METROS FRACCION LOTES 5 Y 6. VALOR AVALUO: \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 7.- LOTE 1 MANZANA 23, URBANIZABLE 6 ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 METROS CALLE MORELOS; AL SUR, 40.00 METROS LOTE 2; AL ESTE, 10.00 METROS CALLE TEBARI; AL OESTE, 10.00 METROS LOTE 11. VALOR AVALUO: \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE:

\$1'349,791.50 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRECE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1228 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1989/93, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBursa, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES DOMINGO CASTILLO CASTRO Y ERNESTO URIAS LEYVA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 8 DE LA MANZANA NUMERO VIII DEL FRACCIONAMIENTO TEPEYAC II DE ESTA CIUDAD, EN CALLE HIPOTECARIOS NUMERO 2425 CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON CALLE HIPOTECARIOS; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 7. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 21749 VOLUMEN 82, DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS A NOMBRE DEL SEÑOR DOMINGO CASTILLO CASTRO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS LA REBAJA DEL 20% DE LA TASACION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1236 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., EN CONTRA DE PEDRO ALVAREZ RIVERA Y MIREYA ALICIA TANORI LUNA, EXPEDIENTE 1322/95, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO,

SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION LOTE NUMERO 3 MANZANA II, CUARTEL XXII CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE NUÑO DE GUZMAN; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 2. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 183953 VOLUMEN 326 SECCION PRIMERA.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$85,300.00 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1240 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2798/93, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO HUMBERTO ESPINOZA ACUÑA, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA FRACCION SANTANA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HUEPAC, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5-50-00 HECTAREAS, COLINDA: AL NORTE, CON CALLEJON; AL SUR CON PROPIEDAD DE ALFREDO LOPEZ Y ROBERTO VILLA; AL ESTE CON PROPIEDAD DE ROBERTO VILLA B.; Y AL OESTE, CON PROPIEDAD DE MANUEL BALLESTEROS P. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$104,700.00 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1250 35 36 37

Nº 35

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2741/92, PROMOVIDO POR LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE RAMON MARIO LOPEZ CORDOVA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: 1).- LOTE DE TERRENO Y CASA EN EL CONSTRUIDA IDENTIFICADO COMO FRACCION A DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 233.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 10.20 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MARTINEZ; AL SUR, 11.70 METROS CON AVENIDA ZARAGOZA; AL ESTE, 24.20 METROS CON FRACCION B DEL MISMO PREDIO; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON REMEDIOS Q. DE LOPEZ.- 2).- PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA ZARAGOZA ORIENTE DE URES, SONORA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA NUMERO 41 CON SUPERFICIE DE 695.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MARTINEZ D.; AL SUR, 18.50 METROS CON AVENIDA ZARAGOZA; AL ESTE, 32.00 METROS CON REMEDIOS Q. DE LOPEZ; Y AL OESTE, 35.00 METROS CON AMPARO HEREDIA IBARRA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE: \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE. PRECIO DEL AVALUO PERICIAL SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1252 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIBRADO NAVARRO JIMENEZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA EMPRESA PRODUCTOS PESQUEROS BAHIA TORTUGA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE PADILLA CUEVAS, ORDENÁNDOSE SACAR REMATE EL 50% DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y LO

EN EL CONSTRUIDO, EL UBICADO EN LOTE 6 MANZANA 10 AVENIDA BALLENA DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA BALLENA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON FRANCISCO PADILLA; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON VICENTE SAGRESTANO Y OTRO; AL OESTE, EN 30.00 METROS CON JESUS PADILLA Y OTRO. CON VALOR DE: \$680,550.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL 50% DEL AVALUO PERICIAL DEL INMUEBLE. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 3510/93.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 24 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A1257 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 2640/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA GEORGINA GALVAN ROJAS, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360016634017, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA 14 DEL CUARTEL JARDINES I, UBICADA EN AVENIDA JOSE JOAQUIN HERRERA NUMERO 503 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 42; AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA JOSE JOAQUIN HERRERA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 18. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$77,660.00 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1258 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2533/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA NORBERTO CORONADO



CORRALES Y MARIA ELVIA MORALES PACHECO. EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017274020, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 20 DE LA MANZANA XXXV DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO, UBICADA EN CALLE CHUREA NUMERO 81 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE CHUREA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 19. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$96,600.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1259 35 36 37

.....
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 294/95, PROMOVIDO GUILLERMO TURNBULL ENCISO, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. CONTRA FRUTAS Y LEGUMBRES TORREON, S.A. DE C.V., JUAN ERNESTO DUARTE MARQUEZ Y ROSA MARIA GARCIA ROCHA DE DUARTE. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 26 MANZANA 38 COLONIA LAZARO MERCADO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 146.30 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS LOTE N Y Ñ; AL SUR, 7.00 METROS CALLE PROFESOR JOSE L. GUERRA; AL ESTE, 20.90 METROS LOTE 24; Y AL OESTE, 20.90 METROS LOTE 28. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$78,978.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1261 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1642/95, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA NICOLAS ESTRADA FRANCO, DELFINA BAY NORIEGA DE ESTRADA Y NICOLAS JAIME ESTRADA BAY. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 4 LOCALIZACION COLONIA CENTENARIO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADA NUMERO 1 DE LA CALLE MANUEL Z. CUBILLAS, COLONIA CENTENARIO ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 18 PROPIEDAD DE CONSTRUCCION CASAS Y EDIFICIOS, S.A.; AL SUR, EN 15.00 METROS CON PROLONGACION CALLE MICHEL; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 5 DE CONSTRUCCION CASAS Y EDIFICIOS, S.A.; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 3. PROPIEDAD DE CONSTRUCCION DE CASAS Y EDIFICIOS, S.A. VALOR: \$460,900.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1165 33 34 35

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2802/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JOSE DEL ROSARIO DOMINGUEZ LOPEZ Y LAURA ELENA RIVERA TAPIA DE DOMINGUEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO ONCE MANZANA III, FRACCIONAMIENTO MISIONEROS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE

Nº 35

DE 131.48 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.39 METROS CON LOTE 10; AL SUR, EN 16.48 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON CALLEJON CAMPILLO; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTES 14 Y 13. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL TRES DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$93,900.00 (NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1997.- LA SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1166 33 34 35

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 2761 93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO AGROPECUARIO DEL RIO YAQUI, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MICAELA ANTILLON PORTELA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO AGRICOLA DE SEGUNDA CALIDAD, MITAD PONIENTE DE LOS LOTES 29 Y 30 CUADRILATERO IV DEL POBLADO DE BACUM, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 82 METROS CON FRACCION LOTE 21; AL SUR, EN 82 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE 28; AL ESTE, EN 368 METROS CON FRACCION ORIENTE DE LOTES 29 Y 30; AL OESTE, 368 METROS CON LOTES 39 Y 40 CON UN VALOR DE: \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS 12 HORAS DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA EL REMATE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1167 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: FERNANDO LUNA RODRIGUEZ Y MIRIAM MORENO LIMON.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1042/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO,

SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C.ACTUARIO EJECUTOR; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1997.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1175 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 17/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ALEJANDRO FIGUEROA OCHOA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RANGEN INC, EN CONTRA DE ACUATON, S.A. DE C.V. Y OTROS, SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA PREDIO RUSTICO DENOMINADO AUSTRALIA, MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, SUPERFICIE 95-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CON EPIGMENIO CRUZ, LUIS CHAVEZ Y ANTONIO VARGAS DOMINGUEZ'; SUR, CON ESTEROS DEL OCEANO PACIFICO; ORIENTE CON TERRENO DE SE RESERVA EL VENDEDOR; PONIENTE CON FINCA LAS MARGARITAS. INSCRITO BAJO EL NUMERO 165 LIBRO 1 DE LA SECCION I DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TONALA CHIAPAS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$475,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. SEÑALANDOSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 1997 EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CITESE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1184 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2192/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS, S.A. CONTRA JUAN PEDRO LEYVA QUINTERO, ELSA FERNANDEZ MURRIETA DE LEYVA, ALICIA QUINTERO VIUDA DE LEYVA Y FRANCISCO JESUS LEYVA QUINTERO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, UBICADO EN PUEBLO YAQUI, SONORA, CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO DE 400.00 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL LOTE 6 MANZANA 10; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DE DOLORES ESQUER VIUDA DE COTA; AL SUR, 20.00 METROS AVENIDA GILDARDO MAGAÑA; AL ESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DE JESUS LEYVA AYALA; Y AL OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DE EMETERIO VALENZUELA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$124,500.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1202 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1977/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVENTE JOSE SILVA RASCON EN CONTRA DE JOSE IMER CAMPOS TORRES. C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 13 MANZANA 71, ZONA 1, SAN PEDRO RIO MAYO, BACOBAMPO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 205.97 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NO, 19.80 METROS CUADRADOS LOTE 14, 10.35 METROS CUADRADOS CALLE REVOLUCION; SO, EN 20 METROS CUADRADOS LOTE 5; NO, 10.35 METROS CUADRADOS LOTE 6. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR EN SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR

EN EL LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1207 34 35 36

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2304/91, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO (ANTES BANCOMER, S.A.) EN CONTRA DE LOS SEÑORES AVELINO LUCERO BALDERRAMA, ROSARIO ESPINOZA VALDEZ, JUAN ESPINOZA ROCHA Y CARMEN VALDEZ BALDERRAMA DE ESPINOZA. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES: INMUEBLE CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 25 DE LA MANZANA 226, ZONA I, CON SUPERFICIE DE 408.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 15.70 METROS CON CALLE 5 DE MAYO; AL SURESTE, EN 25.00 METROS CON AVENIDA ABASOLO; AL SUROESTE, EN 25.80 METROS CON LOTE 6 MANZANA 226; Y AL NOROESTE, EN 23.50 METROS CON LOTE 5 MANZANA 226. CON VALOR DE: \$170,000.00.- BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 6 MANZANA 82 ZONA 4 DE LA COLONIA SONORA, CON SUPERFICIE DE 556.93 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 24.80 METROS CON LOTE 7 MANZANA 82; AL SUROESTE, EN 22.60 METROS CON CALLE NOGALES; AL SURESTE, EN 24.65 METROS CON AVENIDA BACOBAMPO; Y AL NORESTE, EN 22.45 METROS CON LOTE 5 MANZANA 82, CON VALOR DE: \$207,600.00; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$377,600.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL DEL JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1216 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE



Nº 35

NUMERO 671/95, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO (ANTES BANCOMER, S.A.) EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAFAEL LOPEZ GONZALEZ, MARIA GUADALUPE MARTINEZ PEÑA DE LOPEZ, MARTHA VELIA LOPEZ MARTINEZ. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y MUEBLES: LOCALES COMERCIALES 36 Y 37 BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA VALLES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE 21.17 METROS CUADRADOS AL QUE LE CORRESPONDE EL 1.20% DEL INDIVISO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EN RELACION AL LOCAL 36: AL NORTE, EN 07.05 METROS CON LOCAL 37; AL SUR, EN 07.05 METROS CON LOCALES 34 Y 35; AL ESTE, EN 03.00 METROS CON LOCAL 43; Y AL OESTE, EN 03.00 METROS CON CALLE LATERAL NORMAN E. BORLAUG.- EN RELACION AL LOCAL 37 LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 07.05 METROS CON LOCAL 38; AL SUR, EN 07.05 METROS CON LOCAL 36; AL ESTE, EN 03.00 METROS CON LOCAL 42; Y AL OESTE, EN 03.00 METROS CON CALLE LATERAL NORMAN E. BORLAUG.- BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 08 MANZANA 31, FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 244.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.20 METROS CON CALLE; AL SUR, EN 17.20 METROS CON LOTE 14; AL ESTE, EN 24.00 METROS CON LOTE 07; Y AL OESTE, EN 24.00 METROS CON CALLE.- PICK UP MARCA CHEVROLET GMC, MODELO 1984, TIPO S-15 SIERRA 4 X 4, 6 CILINDROS, COLOR CAFE CREMA, MOTOR NUMERO TE8529967, SERIE NUMERO 1GTCT14B6E85299GD, DE 3/4 TONELADA, PLACAS DE CIRCULACION NUMERO UM 41060. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$87,978.00 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL DEL JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1217 34 35 36

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2892/93, PROMUEVE ELEAZAR FONTES MORENO CONTRA EDUARDO CAMPOS

RODRIGUEZ. SEÑALANDOSE 10:00 HORAS DIA 17 DE NOVIEMBRE 1997 TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA DE SIGUIENTE LOTE BIENES MUEBLES USADOS: TELEVISION SONY TRINITRON, SERIE 8039122 MODELO KV1926RA, CONTROL REMOTO.- MUEBLE DE MATERIAL MADERA COLOR CAFE, CUATRO RUEDAS, DOS PUERTAS CORREDIZAS.- ABANICO PEDESTAL COLOR AZUL/BLANCO, TRES VELOCIDADES MARCA MOGUM 2001.- EQUIPO SONIDO MODULAR MARCA YORX, MODELO M2202A.- TOCADISCOS, RADIO, ECUALIZADOR INTEGRADO, TOCACINTAS Y COMPACT DISC, MODELO DAD-600 DE LA MISMA MARCA (APARATO DE SONIDO NO FUNCIONA).- BOCINAS MARCA YORX MODELO S-205.- TELEVISOR YORX MODELO CT200 SERIE NUMERO 3472.- MUEBLE DONDE ENCUENTRASE EMPOTRADO MODULAR EMBARGADO, ASERRIN PENSADO.- RADIO PORTATIL MOTOROLA, DOS FRECUENCIAS.- RELOJ MARCA FRABUR PENDULOS TEMPUS FUGIT, INTEGRADO EN UN MUEBLE DE MADERA ALTURA APROXIMADA 2 METROS.- MESA DE ESTANCIA, OCTAGONAL, DECORADA, DE APROXIMADAMENTE 60 CMS. DE ALTURA COLOR CAFE.- TRES SILLAS DE MADERA DECORADAS.- BICICLETA CHICA MOTO CROSS MICKEY NEGRA.- LAVADORA WHITE WESTINGHOUSE MODELO DG640JXDI SERIE NUMERO DMA0852.- JUEGO COMEDOR, UNA MESA OVALADA DE MADERA CON BASE DOS PEDESTALES LABRADOS Y OCHO SILLAS.- DOS CANDELABROS DE SEIS VELAS CADA UNO LATON COLOR ORO.- MAPAMUNDI EMPOTRADO EN MUEBLE CIRCULAR.- CUADRO 1.50 CMS. POR 70 CMS. ESTAMPADO CON FLORES.- DOS LAMPARAS DE PANTALLA COLOR CREMA, MADERA COLOR CAFE.- UN HORNO MICROONDAS SHARP CARROUSER DOS, SERIE NUMERO 128317.- GRABADORA PANASONIC COLOR NEGRO.- TOSTADOR PAN BLACK-DECKER.- JUEGO HIELERAS RUBBERMAID 56.- IMPRESORA PANASONIC INCOMPLETA MODELO NUMERO AXP1524.- BICICLETA FUGITIVE MAGNA NTV, COLOR NEGRA.- BICICLETA HUFFY MORADA, CON ASIEN TO NIÑOS EN PARTE POSTERIOR.- SIRVIENDO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE: \$25,200.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1218 34 35 36

.....
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1743/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. EN CONTRA DE JOEL OSUNA NOLAZCO



ANTE EL H. JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA QUEROBABI NUMERO 727 ENTRE LAS CALLES CALIFORNIA E IMURIS EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 181.125 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON CALLE QUEROBABI; AL SUR, EN 10.50 METROS CON LOTE 20; AL ESTE, EN 17.25 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE, EN 17.25 METROS CON LOTE 17. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO EL NUMERO 63,385 VOLUMEN 172, DE LA SECCION PRIMERA. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE LA CANTIDAD DE: \$260,000.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1219 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1590/95, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES GUSTAVO LANDEROS TRUJILLO, MARIA CLARA PABLOS FELIX, JESUS IGNACIO PABLOS FELIX, LORENA CECILIA ORTEGA LOPEZ DE PABLOS, MARIA CLARA FELIX VIUDA DE PABLOS Y SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE IGNACIO G. PABLOS PEÑUÑURI, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA CLARA FELIX VIUDA DE PABLOS. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 35 MANZANA 01 DE LA SECCION URBANIZABLE 03 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS CON LOTE 34 MANZANA 01; AL SUR, EN 35.00 METROS CON LOTE 36 MANZANA 01; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 15 CALLEJON DE POR MEDIO MANZANA 01; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE DURANGO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$343,980.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE

LOCAL DEL JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1220 34 35 36

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO FERNANDO CANO VALENZUELA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 508/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA SEÑORA MARIA EUGENIA FERNANDEZ CASTRO DE MEZA, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, Y DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A1229 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JUAN FRANCISCO SERRANO JIMENEZ Y MARIA ANTONIETA ARREOLA TELLECHEA DE SERRANO. RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA

OPONIENDOSE CON LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER DENTRO DE DICHO Y TERMINO, PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C) Y D) ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA, Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLES SABER: QUE LAS COPIAS DE TRASLADO Y LA CEDULA HIPOTECARIA CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 970/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1249 35 36 37

.....

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 813/97 PROMOVIDO SEÑOR JORGE LUIS CAMPOS LUGO, APODERADO DE CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO CONTRA FRANCISCO LERMA VALDEZ Y LEONILA MONTES DE LERMA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA SEGUNDA ALMONEDA LA FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 19, DE LA MANZANA NUMERO 30, DE LA COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON LA CALLE FRANCISCO ZARCO; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LA FRACCION SUR DEL MISMO LOTE; AL ESTE, EN 12.00 METROS CON LA CALLE DONATO GUERRA; Y AL OESTE, EN 12.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 18, DE LA MENCIONADA MANZANA NUMERO 30. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$98,200.00 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON LA REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO (20%)

SOBRE LA TASACION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A1248 35 37

.....

JUICIOS REIVINDICATORIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN INCIDENTE DE GASTOS Y COSTAS RELATIVO AL JUICIO REIVINDICATORIO 2956/93 PROMOVIDO POR ROBERTO FRANCISCO Y JESUS MARIA AVILA QUIROGA CONTRA JORGE LUIS LOPEZ PERLA. C. JUEZ MANDO SACAR REMATE QUE SE CELEBRARA EN ESTE JUZGADO 10:00 HORAS 24 DE NOVIEMBRE DE 1997, INMUEBLE DE 49-64-67.4 HECTAREAS UBICADAS EN ESTE MUNICIPIO CON SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO PUNTO 1 UBICADO SUROESTE POLIGONO CON RUMBO N9°20'W Y DISTANCIA 230.75 METROS, PASA AL PUNTO 2 COLINDANDOSE GUADALUPE BURTON QUIROZ, CONTINUANDO N80°40'E Y 400.00 METROS PASA AL PUNTO 3, CONTINUANDO N9°20'W Y 997.51 METROS LLEGANDOSE AL 4, COLINDANDOSE CON ROBERTO FRANCISCO Y JESUS MARIA AVILA QUIROGA, CONTINUANDOSE RUMBO N81°22'45"E Y 380.25 METROS LLEGA AL 5, COLINDANDOSE CON CALLEJON Y FAMILIA ENCINAS CONTINUANDO S4°88'45"W Y 209.67 PARA LLEGAR AL 6, CONTINUANDOSE S69°11'24"W Y 142.56 METROS AL 7, CONTINUANDO S0°38'34"E Y 440.09 METROS AL 8, CONTINUANDO S14°21'10"E Y 105.82 METROS AL 9, PROYECTANDOSE S40°44'E Y DISTANCIA 111.49 METROS AL PUNTO 10, Y CON RUMBO S51°22'E Y 72.00 METROS PASA AL NUMERO 11, CONTINUANDO RUMBO S68°33'E Y 275.00 METROS AL PUNTO 12, PROYECTANDOSE S6°71'W Y 125.00 METROS AL PUNTO 13, COLINDANDOSE CON CALLEJON Y FRANCISCO LARA, CONTINUA CON RUMBO S5°55'E Y 262.35 METROS AL PUNTO 19, COLINDANDOSE "FRACCION I", CONTINUANDOSE RUMBO N85°28'W Y DISTANCIA 224.00 METROS LLEGANDOSE AL PUNTO 20; Y CON RUMBO N83°37'W Y 493.98 METROS, LLEGANDOSE PUNTO 1 DE PARTIDA, COLINDANDOSE CON PEQUEÑAS PROPIEDADES Y HERMANOS GONZALEZ RIOS. SERVIRA BASE DE REMATE LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CANTIDAD DE: \$648,457.40 VALOR FIJADO POR PERITOS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA.- POR AUSENCIA.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A1234 35 37

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1007/97, HERMINIA BELTRAN LUGO PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA EMPALME ESTA CIUDAD SUPERFICIE 308.70 METROS CUADRADOS: NORTE, 12.65 METROS CALLE FRONTERAS; SUR, 9.40 METROS ALBERTO BERNAL; ESTE, 28.00 METROS ALEJANDRO DANIEL FRIAS; OESTE, 29.00 METROS EUSTAQUIO BERNAL. TESTIMONIAL DOCE HORAS TRES NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1177 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1392/97 MARTHA ROJO ESPINOZA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE EN LA COLONIA LOMAS DE NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 1781.72 METROS CUADRADOS: NORTE, 32.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 20.00 Y 14.95 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 54.50 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 53.90 METROS TERRENO BALDIO Y 10.00 METROS MIRIAM VERDUGO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIEZ NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1178 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1352/97 ESPERANZA SAMANIEGO ZARATE, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MUNICIPAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 159.96 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.95 METROS CALLE CARLOS ROBLES; SUR, 9.55 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 16.75 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 16.75 METROS CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL DOCE HORAS DIEZ NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1179 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1348/97 JOAQUIN FERNANDEZ CONTRERAS PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 150.02 METROS CUADRADOS: NORTE, 11.73 METROS CALLE RODOLFO GARAVITO; SUR, 11.73 METROS PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 12.79 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 12.79 METROS CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL DOCE HORAS SEIS NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1180 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1354/97 MARIA HERLINDA ESTRADA PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BOLIVAR ESTA CIUDAD SUPERFICIE 145.25 METROS CUADRADOS: NORTE, 7.40 Y 4.50 CALLEJON SERVICIO; SUR, 9.00 METROS CALLE PLAYA COCHORIT; ESTE, 14.80 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 13.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA.- TESTIMONIAL DOCE HORAS ONCE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1181 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. ANSELMO BRIONES LUNA.- QUE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 1602/96 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR EL C. JESUS BRIONES LUNA, TRAMITADO ANTE ESTE JUZGADO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN SU CONTRA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- SAN LUIS

Nº 35

RIO COLORADO, SONORA, JULIO 30 DE 1997.-
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1192 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
FRANCISCO ALBERTO, JUAN ANTONIO,
SEVERA, LUZ DOLORES, MARIA CARMEN,
ROSA ELENA, PEDRO, ROBERTO ARTURO Y
JOSÉ JESUS TODOS DE APELLIDOS GARCIA
REDONDO, PROMOVIERON DECLARATIVO
DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE SE DECLARE
PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO,
UBICADO EN REGION DEL SARIC, SONORA,
SUPERFICIE 4-05-00 HECTAREAS, MIDE Y
COLINDA: NORTE, 60.05 METROS CON
COMUNIDAD SARIC Y JESUS ENCINAS; SUR,
56.44 METROS CON COMUNIDAD SARIC;
ESTE, LINEA QUEBRADA DE 922.44 METROS
CON COMUNIDAD SARIC; OESTE, EN LINEA
QUEBRADA CON 313.15 METROS Y 200.56
METROS CON PROPIEDAD DE ANGELINA
REDONDO DE GARCIA. TESTIMONIAL ESTE
JUZGADO DIEZ HORAS DIA 31 DE OCTUBRE
DE 1997. EXPEDIENTE 799/97.- SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS
GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1196 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
NOTIFICACION A LOS C.C. JORGE ALFREDO
TYE AGUILAR AGUILA Y CARMEN MARIA
CAMPA ELIOPULOS.- EXPEDIENTE 1028/97
JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA
POR JESUS ALMADA VEGA, REPRESENTANTE
LEGAL DE MAGNETIC METALS, S.A. DE C.V.,
POR ESTE CONDUCTO SE NOTIFICA A USTEDES
QUE CON FECHA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE
AÑO LES FUERON REVOCADOS LOS PODERES
ESPECIAL Y GENERALES PARA PLEITOS Y
COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION
QUE LES OTORGARA MAGNETIC METALS,
S.A. DE C.V., MEDIANTE ESCRITURAS
PUBLICAS NUMEROS 5,868 VOLUMEN 98,
OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO
92, CON RESIDENCIA EN AGUA PRIETA,
SONORA, 3,317 VOLUMEN 67, 3,758 VOLUMEN
76, 3,828 VOLUMEN 74, OTORGADAS ANTE
NOTARIO PUBLICO NUMERO 75 CON RESIDENCIA
EN ESTA CIUDAD.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ E. GUTIERREZ
CORONADO.- RUBRICA.-
A1239 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1509/97 MARIA DOLORES
MARTINEZ CORDOVA, PROMOVIO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR
SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE
COLONIA FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 251.55 METROS
CUADRADOS: NORTE, 23.20 METROS PROPIEDAD
PRIVADA; SUR, 19.80 METROS PROPIEDAD
PRIVADA; ESTE, 12.50 METROS CALLE PASEO
RUMOROSO; OESTE, 11.70 METROS LOTES 2 Y
19 MANZANA 5-A. TESTIMONIAL NUEVE
HORAS TRECE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO
BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1241 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1463/97 OCTAVIO ANDRADE
CORELLA PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS
AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 424.00
METROS CUADRADOS: NORTE, 11.60 Y 9.40
METROS CALLE LAGUNA TAMIAGUA; SUR,
10.00 METROS CALLE ARROYO BUENOS AIRES;
ESTE, 26.80 METROS PROPIEDAD PRIVADA;
OESTE, 30.20 METROS PROPIEDAD PRIVADA.
TESTIMONIAL NUEVE HORAS DIECIOCHO
DE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE
BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1242 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 903/97 GUILLERMO PACHECO
DUARTE, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA OBRERA
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 760.86 METROS
CUADRADOS: NORTE, 30.00 METROS CALLE LUIS
BASURTO; SUR, 30.00 METROS PROPIEDAD
PRIVADA; ESTE, 32.40 METROS TERRENO
BALDIO; OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD
PRIVADA. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA
HORAS ONCE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO
BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1243 35 36 37



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

CESAREA CANO BORQUEZ PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 1078/97 CONVERTIRSE PROPIETARIA TERRENO URBANO LOCALIZADO FRACCION LOTE 14, MANZANA 38, ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 277.25 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 39.25 METROS FRACCION LOTE 14; SUR, 24.00 METROS LOTE 15 Y 15.25 METROS FRACCION LOTE 14; ESTE, 5.80 METROS AVENIDA BENITO JUAREZ Y 1.30 METROS FRACCION LOTE 14; OESTE, 8.05 METROS FRACCION LOTE 14, TODOS MANZANA 38. SEÑALANDOSE 11:00 HORAS NOVIEMBRE 17 DE 1997, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1235 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 424/97, RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EN JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR JOSE SERVANDO GARCIA FLORES. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE 1997, PARA DESAHOGO DE INFORMACION TESTIMONIAL RESPECTO DE SOLAR URBANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, SUPERFICE TOTAL 240.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARTINA PARRA GUTIERREZ; SUR, 12.00 METROS CON CALLE COLIMA; ESTE, 20 METROS CON AVENIDA MARCOS AROCHA QUIROGA; OESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE REGINO PEREZ SARABIA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A1206 34 35 36

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: JESUS BURGUEÑO GARCIA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIO LIDAR LINERIA VARGAS LOPEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR

DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1036/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A1197 34 35 36

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS LAMAS RODRIGUEZ Y CONCEPCION GONZALEZ CARLOS. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS A.M. ONCE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 710/97.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A1135 32 35

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESUS MORENO VALENCIA Y CARMEN DURAZO VIUDA DE MORENO. CITese A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLO EN JUICIO. SEÑALANDOSE PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS 9:00 HORAS DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 120/97.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A1136 32 35

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE CAMOU MENDOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:30 DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1382/97. C. SECRETARIA

Nº 35

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A1137 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ORTEGA ESTRADA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1734/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1230 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO QUINTERO MELEFO. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-468/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A1231 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VALENCIANA Y/O FRANCISCO MARTINEZ VALENCIANA PROMOVIDO POR LORENZA ALDAMA ARMENTA. CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE A LAS TRECE HORAS DEL AÑO 1997. EXPEDIENTE NUMERO 1335/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1232 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN FERNANDEZ VALENCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO

JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DICIEMBRE DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3249/94.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1237 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES MANUELA ESPERANZA PRECIADO QUINTERO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2350/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1238 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE LA SEÑORA MARIA TRINIDAD OROZCO VIUDA DE SIBRIAN. CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIEZ DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 792/97.- CABORCA, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A1244 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELINA MUÑOZ TREJO VIUDA DE VERDUGO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2617/91.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1245 35 38

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO

ROSAS FOX. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 27 DE NOVIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 521/97.- HUATABAMPO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A1253 35 38

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE ROSARIO SOTO YEPIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 14 DE NOVIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 442/97.- HUATABAMPO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A1254 35 38

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ALVARO MORALES SANCHEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 473/95.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1256 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DE RIGOBERTO SALAZAR MEJIA PROMOVIDO POR CARLOTA GOMEZ BANDA. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE (12:00) HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 112/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1260 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE DOROTEA SALCEDO DE FRAUSTO. CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 1303/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1262 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JULIA CASTRO PACHECO Y BERNARDO GALINDO CASTRO, PROMOVIDO POR LUCIO ANTONIO NEVAREZ ABRIL. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EXPEDIENTE NUMERO 270/97.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GODOFREDO ROSAS ROBLES.- RUBRICA.-
A1263 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA MURILO DE CONTRERAS. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1643/97.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1138 32 35

Nº 35

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA BRAVO
VIUDA DE RAMOS. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL
DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1690/97.- C.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A1139 32 35

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO
PARRA LOPEZ. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS 10:00 HORAS
DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 762/97.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.-
RUBRICA.-
A1143 32 35

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
MORALES MARTINEZ. CONVOCANSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE
HORAS DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 969/96.- NAVOJOA, SONORA,
SEPTIEMBRE 26 DE 1997.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS
SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1145 32 35

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERT KARL
H. VON LUDWITZ. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA
17 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1623/97.-
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1149 32 35

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
MENDEZ RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS
9 DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2188/97.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-
RUBRICA.-
A1153 32 35

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA RUBAL
YBARROLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS ONCE TREINTA HORAS
DIA TRES DE NOVIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE
NUMERO 1266/97.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A1154 32 35

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
ARTURO ECHAVE DUARTE. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA.
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
10:00 HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE
1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1462/93.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
OCTUBRE 6 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1157 32 35

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA**

EDICTO :

CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS
INTESTAMENTARIA BIENES MARIA TERESA
VERDUGO ACOSTA. JUNTA HABLA ARTICULO
780 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILE.
VERIFICARASE ONCE HORAS 12 DOC'
NOVIEMBRE PROXIMO (1997). EXPEDIENTE
73/1997.- URES, SONORA, OCTUBRE 14 DE
1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC
RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1159 32 35



**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO ALDAY VALENZUELA. CONVOCANSE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1955/97.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1161 32 35

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: JORGE BRINGAS RAMOS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LYDIA VILLALBA TOVAR, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO(SIC).- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.- A1174 33 34 35

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARTIN FIGUEROA SAAVEDRA CONTRA MARIA FELIX GONZALEZ. ORDENOSE EEMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO, COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION SECRETARIA

SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 500/97.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 7 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A1246 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SEÑORA REFUGIO MONTES.- EN EL EXPEDIENTE 865/96 JUZGADO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL CIUDAD OBREGON, EL 13 DE OCTUBRE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA QUE DISUELVE EL VINCULO MATRIMONIAL ENTRE VALENTIN CALLEROS BOJORQUEZ Y USTED AL SIGUIENTE TENOR: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE VALENTIN CALLEROS BOJORQUEZ EN VIA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO INVOCANDO LA FRACCION VIII ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL CONTRA REFUGIO MONTES.- SEGUNDO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO ENTRE VALENTIN CALLEROS BOJORQUEZ Y REFUGIO MONTES CONTRAIDO EN ACTA 146 DEL 13 DE MAYO DEL 60, POR REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL. TERCERO.- SE DETERMINA INSUBSISTENTE EL REGIMEN PATRIMONIAL DE SOCIEDAD LEGAL POR EL QUE CONTRAJERON MATRIMONIO VALENTIN CALLEROS BOJORQUEZ Y REFUGIO MONTES. CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS EN AUTO DE RADICACION EL 4 DE JULIO DE 1996. QUINTO.- SE DETERMINA QUE HAN CESADO DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES AL PROCEDER LA CAUSAL INVOCADA. SEXTO.- NO SE HACE DETERMINACION SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES RESPECTO A LOS HIJOS POR SER ESTOS MAYORES. SEPTIMO.- NO SE ESTABLECE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL ACTOR EN FAVOR DE REFUGIO MONTES POR DECLARARSE A ESTA CULPABLE DEL DIVORCIO. OCTAVO.- ACORDE AL ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL LOS CONYUGES QUEDAN LIBRES DE CONTRAER MATRIMONIO PERO REFUGIO MONTES NO PODRA HACERLO ANTES DE DOS AÑOS DE HABERSE DECRETADO EL DIVORCIO. NOVENO.- NO SE CONDENA EN GASTOS Y COSTAS POR NO HABER ACTUADO CON TEMERIDAD LAS PARTES Y CADA UNA REPORTARA LO EROGADO. DECIMO.- COMO SE ADVIERTE EN AUTOS LA DEMANDADA FUE REBELDE SIN QUE SE CONOZCA SU PARADERO POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCION V RELACIONADO CON EL 376 FRACCION II DEL CODIGO ADJETIVO, SE ORDENA PUBLICACION DE LOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO EN EDICTO QUE SE HARA UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD, EN LOS

TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y EN ESTRADOS DEL JUZGADO PARA NOTIFICAR LA SENTENCIA A LA DEMANDADA DICIENDOLE QUE TIENE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION PARA QUE SE OpongA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. ONCEAVO.- OPORTUNAMENTE EXPIDANSE COPIAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y DEVUELVANSE DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS PREVIA COPIA CERTIFICADA Y FIRMA DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1233 35

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

C. OSCAR CEPEDA VELASCO.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL EXPEDIENTE 1604/96 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL. DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA AMADA PAZ URIAS EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL. SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA. SEGUNDO.- LA ACTORA MARIA AMADA PAZ URIAS, ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION DE DIVORCIO NECESARIO PREVISTA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN CONTRA DEL DEMANDADO OSCAR CEPEDA VELASCO, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA AMADA PAZ URIAS EN CONTRA DE OSCAR ZEPEDA VELASCO, Y CONSECUENTEMENTE SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CON FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 1992, ANTE LA FE DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LOS MOCHIS, SINALOA, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, DEBIENDOSE DE PROCEDER EN LA FORMA MENCIONADA. CUARTO.- AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DE QUE EL DEMANDADO OSCAR CEPEDA VELASCO, NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTE SENTENCIA. QUINTO.- AMBAS PARTES CONSERVAN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU MENOR

HIJA VALERIA SEPEDA(SIC) PAZ, CON LA CUSTODIA EXCLUSIVA PARA LA MADRE DE LA MENOR SEÑORA MARIA AMADA PAZ URIAS. SEXTO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA REMITASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, PARA QUE LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE, Y AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LOS MOCHIS, SINALOA, PARA QUE HAGA LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE MATRIMONIO DE LOS AHORA DIVORCIADOS Y PARA TAL EFECTO GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE LO FAMILIAR DE DICHA CIUDAD. SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO Y TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, SE ORDENA NOTIFICAR LA SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA: QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE TREINTA DIAS CONTADOS A A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION. OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL LICENCIADO ABIDAN MUÑOZ CASTILLO JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FIRMA POR ANTE LA LICENCIADA TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE DA FE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A1247 35

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: RUBEN ENCINAS NORIEGA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO CAROLINA COPPEL FIERRO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1860/97.- HERMOSILLO, SONORA OCTUBRE 22 DE 1997.- SECRETARIA

DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ
MURRIETA.- RUBRICA.-
A1223 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ORALIA ISABEL RIVERA
FERNANDEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO
NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. VICTOR
MANUEL TAPIA MEDINA, HACIENDOSELE
SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR
DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR
LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER
VALER, SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y
RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES,
APERCIBIDA DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES,
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE
H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 1724/97.- HERMOSILLO,
SONORA, OCTUBRE 9 DE 1997.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1198 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: EMILIA FLORES GORDO.-
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIO TRINIDAD SEGOVIA NAVARRETE,
HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA OPONER
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE
QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 967/97.- HERMOSILLO,
SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1997.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1199 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ANATALIO MOLINA ZEPEDA.-
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR ALINE LAURA MORENO
DURAN, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES SE LE HARAN POR
ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIA
DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA
SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO N-1461/97.-
HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE DE 1997.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-
A1212 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: EL C. JOSE MURRIETA LEYVA.-
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIO LA C. SENOBIA RONDAN CASTRO,
HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE
QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES
SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE
H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE
NUMERO 2010/96.- HERMOSILLO, SONORA,
OCTUBRE 15 DE 1997.- C. SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ
ROMERO.- RUBRICA.-
A1214 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO
POR JOSE ESTEBAN MARTINEZ JAUREGUI EN
CONTRA DE LORENIA MARTINEZ BONFIGLIO.
ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA
QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS
CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION
DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA
SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES
QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO
PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE
EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS
SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER
PERSONAL HARASELE ESTRADO DEL
JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO
SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA.
EXPEDIENTE NUMERO 1270/97.- GUAYMAS,
SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- LA C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A1222 34 35 36

**SERVICIOS PORTUARIOS DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE AGOSTO DE 1997
(CIFRAS EN PESOS)**

ACTIVO	
CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	38,303
IMPUESTOS COMPENSABLES	426,720
TOTAL DEL ACTIVO	<u>465,023</u>
HABER SOCIAL	
CAPITAL SOCIAL	9,185,289
RESERVA LEGAL	1,116,972
RESULTADOS ACUMULADOS	(7,766,599)
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(2,070,639)
TOTAL DEL HABER SOCIAL	<u>465,023</u>
COMPOSICION ACCIONARIA	
GOBIERNO FEDERAL	99.9272 %
96 PERSONAS INICIALMENTE AFILIADAS A LA CROM	0.0534 %
37 PERSONAS INICIALMENTE AFILIADAS A LA CTM	0.0194 %
SUMA	<u>100.00 %</u>

EL RESULTADO DEL BALANCE DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD SERA DISTRIBUIDO A CADA ACCIONISTA EN PROPORCION A SU PARTICIPACION EN EL HABER SOCIAL.

EL PRESENTE BALANCE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASI COMO, EN LOS ARTICULOS 242 FRACCION IV Y 247 FRACCIONES I Y II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

GUAYMAS, SON., A 27 DE OCTUBRE DE 1997.-
LIQUIDADADOR.- C.P. JORGE VILCHIS VEGA.-
P.P. UNA FIRMA ILEGIBLE.-

- - -CONVENIO DE ASOCIACION QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, EL SEÑOR LICENCIADO RODOLFO MORENO DURAZO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA; Y DE LA OTRA PARTE, EL SEÑOR LICENCIADO RODOLFO MORENO DURAZO JR., TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y OCHO; AMBOS CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, Y EJERCICIO EN LA DEMARCACION NOTARIAL DEL MISMO NOMBRE; DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES: - - - - -

- - - - - C L A U S U L A S : - - - - -

- - -PRIMERA: Los señores Licenciado RODOLFO MORENO DURAZO, Titular de la Notaría Pública Número Setenta, y Licenciado RODOLFO MORENO DURAZO JR, Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Ocho, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 106 (ciento seis) de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, Convienen en Asociarse por tiempo indefinido para actuar en un mismo Protocolo, que será el del Licenciado RODOLFO MORENO DURAZO, por ser su nombramiento el más antiguo. - - - - -

- - -SEGUNDA: Ambos Notarios despacharán en oficina única, ubicada en Avenida Alvaro Obregón Número 315 (trescientos quince), Despachos 9 (nueve) y 10 (diez) de esta Ciudad de Nogales, Sonora, México. - - - - -

- - -TERCERA: El Convenio de Asociación que se celebra se registrará por lo dispuesto en los Artículos relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora. - - - - -

- - -CUARTA: Este Convenio se publicará por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y se registrará en la Dirección General de Notarías del Estado de Sonora, en el Instituto Catastral y Registral de este mismo Estado, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, en la Dirección General de Documentación y Archivo y en la Secretaría del Consejo del Colegio de Notarios del Estado de Sonora. - - - - -

- - -L E I D O que fué este Convenio por ambas partes, se manifestaron conformes con el mismo, lo ratificaron en todas y cada una de sus partes y firmaron en la Heroica Ciudad de Nogales, Sonora, México, el día veintiuno del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. - - - - -

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RODOLFO MORENO DURAZO.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 70.- NOGALES, SONORA, MEXICO.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 70.- LIC. RODOLFO MORENO DURAZO.- RUBRICA.-

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RODOLFO MORENO DURAZO JR. - TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 78.- NOGALES, SONORA, MEXICO.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 78.- LIC. RODOLFO MORENO DURAZO JR.- RUBRICA.-

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 80
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL :
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,888
VOLUMEN 112 DE FECHA 03 DE OCTUBRE
SE PRESENTO ANTE EL SUSCRITO LA SEÑORA
CELIA DOMINGUEZ LOMELI VIUDA DE
MADRID, RADICANDO SUCESSION
TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR
GASTON MARDID(SIC) SANCHEZ, ACEPTANDO

EL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA CELIA
DOMINGUEZ LOMELI VIUDA DE MADRID,
OBLIGANDOSE A FORMULAR INVENTARIOS.
DOY A CONOCER LO ANTERIOR CONFORME
AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES OBJETO NOTIFICAR
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA.-
HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1997.-
NOTARIO PUBLICO NUMERO 80 SUPLENTE.-
LIC. RENE RAMIREZ BUENTELLO.- RUBRICA.-
A1141 32 35

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Acuerdo que extiende a favor del C. Licenciado Francisco Javier
Manzo Taylor la Patente de Aspirante de Notario.

2

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución que otorga Reconocimiento de Validez Oficial de
Estudios a las carreras de Contador Público y Licenciado en
Administración de Empresas, Plan 1997, que imparta la
"Universidad del Noroeste, A.C." en la ciudad de Hermosillo,
Sonora.

2

Resolución que otorga Reconocimiento de Validez Oficial de
Estudios al programa de Maestría en Administración de
Negocios, Plan 1997, que imparta la "Universidad del Noroeste,
A.C." en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

4

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convenio Autorización número DU-121097-01 del
Fraccionamiento "Santa Fe" de Ciudad Obregón, Sonora, que
celebra el H. Ayuntamiento de Cajeme con el C. Ing. Ramiro
Guzmán Ramírez representante de Inmobiliaria Náinari, S.A. de
C.V.

6

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



F E D E R A L

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 35

Emplazamiento al C. Antonio Valenzuela y a quienes mantengan expectativa de derecho para suceder a Jesús Gutiérrez en sus Derechos Agrarios en el poblado denominado "Huatabampo", ubicado en el Municipio de Huatabampo, Sonora.	15
--	----

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	16 a 37
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..	37

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Rubén Pérez Márquez.	16
Lic. Omar Francisco Montoya Santamaría.	
Claudio Elmer Suárez Fontes.	
Banco del Atlántico, S.A.	
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.	17
Multibanco Mercantil Probursa, S.A.	18
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.	
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.	
Lic. Gilberto Velderrain Otero.	19
Librado Navarro Jiménez.	
Banco Nacional de México, S.A.(5)	19, 20, 21
Guillermo Turnbull Enciso.	20
Unión de Crédito Agropecuario del Río Yaqui, S.A. de C.V.	21
Lic. Alejandro Figueroa Ochoa.	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.	22
José Silva Rascón.	
Bancomer, S.A.(3)	22, 23, 24
Eleazar Fontes Moreno.	23
Afianzadora Insurgentes, S.A.	



JUICIOS HIPOTECARIOS

Lic. Fernando Cano Valenzuela.	24
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	
Jorge Luis Campos Lugo.	25

JUICIOS REIVINDICATORIOS

Promovido por Roberto Francisco Avila Quiroga y Otro.	25
--	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Herminia Beltrán Lugo.	26
Promovido por Martha Rojo Espinoza.	
Promovido por Esperanza Samaniego Zárate.	
Promovido por Joaquín Fernández Contreras.	
Promovido por Ma. Herlinda Estrada.	
Promovido por Jesús Briones Luna.	
Promovido por Francisco Alberto García Redondo y Otros.	27
Promovido por Jesús Almada Vega.	
Promovido por Ma. Dolores Martínez Córdoba.	
Promovido por Octavio Andrade Corella.	
Promovido por Guillermo Pacheco Duarte.	
Promovido por Cesárea Cano Bórquez.	28
Promovido por José Servando García Flores.	

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Lidar Linería Vargas Flores.	28
---	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Nicolás Lamas Rodríguez y Otra.	28
Bienes de José Jesús Moreno Valencia y Otra.	
Bienes de Enrique Camou Mendoza.	
Bienes de Francisco Ortega Estrada.	29
Bienes de Julio Quintero Melero.	
Bienes de Francisco Javier Martínez Valenciana.	
Bienes de Benjamín Fernández Valencia.	
Bienes de Manuela Esperanza Preciado Quintero.	
Bienes de Ma. Trinidad Orozco Viuda de Sibrián.	
Bienes de Adelina Muñoz Trejo Viuda de Verdugo.	

Bienes de Emilio Rosas Fox.	
Bienes de José Rosario Soto Yépez.	30
Bienes de Alvaro Morales Sánchez.	
Bienes de Rigoberto Salazar Mejía.	
Bienes de Dorotea Salcedo de Frausto.	
Bienes de Julia Castro Pacheco y Otro.	
Bienes de Elvira Murillo de Contreras.	
Bienes de María Bravo Viuda de Ramos.	31
Bienes de Rosario Parra López.	
Bienes de Manuel Morales Martínez.	
Bienes de Albert Karl H. Von Ludwitz.	
Bienes de Francisca Méndez Rodríguez.	
Bienes de María Rubal Ybarrola.	
Bienes de Arturo Echave Duarte.	
Bienes de Ma. Teresa Verdugo Acosta.	
Bienes de Arnulfo Alday Valenzuela.	32
 JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Lydia Villalba Tovar.	32
Promovido por Martín Figueroa Saavedra.	
Promovido por Valentín Calleros Bojórquez.	
Promovido por Ma. Amada Paz Urías.	33
Promovido por Carolina Coppel Fierro.	
Promovido por Víctor Manuel Tapia Medina.	34
Promovido por Trinidad Segovia Navarrete.	
Promovido por Aline Laura Moreno Durán.	
Promovido por Senobia Rondán Castro.	
Promovido por José Esteban Martínez Jáuregui.	
 BALANCES	
Servicios Portuarios de Guaymas, S.A. de C.V.	35
 AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Gastón Mardid(Sic) Sánchez.	36
Lics. Rodolfo Moreno Durazo y Rodolfo Moreno Durazo Jr.	37

